

Honorable Concejo Deliberante



Quilmes

"2019, Año del Centenario del Natalicio de Evita"

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SESIÓN EXTRAORDINARIA

Martes 27 de agosto de 2019

**Presidencia del señor Presidente del H. Concejo Deliberante,
Concejal Juan Manuel Bernasconi
Secretario Legislativo: Daniel A. Marchi
Secretario Administrativo: José Slabber**

CONCEJALES PRESENTES

BÁEZ, Fabio Rubén
BERNASCONI, Juan Manuel
CAMAÑO, Mariano Daniel
CANO, Susana Beatriz
CASTRO, Guillermo Damián
COLDANI, Raquel A.
CONVERSANO, Daniela Vanina
D'ANGELO CAMPOS, Federico
ESCOBAR, Rocio Beatriz
FERNÁNDEZ, Gabriela Marilina
FESTUCCA, Matías Ezequiel
FRAGUEIRO, Gastón Christian
GARCÍA, Ángel Domingo
GUTIÉRREZ, Omar David
KOS GRABAR, Jorgelina
MAISÚ, Facundo Julián
MÉNDEZ, Diego Leonardo
MIERI, Eva Carina Alejandra
MIGLIACCIO, José Ramón
MONTES, Gustavo Eduardo
PUCHETA, Myriam
STOLTZING UGARTE, María Eva
VALLEJOS, Raquel

CONCEJALES AUSENTES

SALUSTIO, José María

S U M A R I O

- 1.- Apertura de la sesión.
- 2.- Convocatoria.
- 3.- Declaración de urgencia e interés público.
- 4.- Mociones.
- 5.- Declaración de emergencia alimentaria.

APÉNDICE: Numeración de sanción.

- *En Quilmes, a los veintisiete días del mes de agosto de 2019, a la hora 12 y 54:*

1

APERTURA DE LA SESIÓN

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Por Secretaría se procederá a pasar lista.

- *Se pasa lista, registrándose la ausencia del concejal Salustio.*

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Con la presencia de 23 señores concejales, queda abierta la sesión extraordinaria

2

CONVOCATORIA

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Por Secretaría se dará lectura de la convocatoria a sesión extraordinaria.

Sr. SECRETARIO (Marchi).- Dice así: *(Lee)*

AQUÍ INCLUIR CONVOCATORIA

DECLARACIÓN DE URGENCIA E INTERÉS PÚBLICO

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Corresponde que el Cuerpo se expida sobre si la presente convocatoria reúne el carácter de urgencia e interés público para su tratamiento, como lo determina el artículo 68, inciso 5°), de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Aprobado.

MOCIONES

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- A continuación, corresponde pasar a la consideración del tema de la convocatoria.

Tienen la palabra los señores concejales.

Sra. COLDANI.- Pido la palabra.

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Tiene la palabra la concejal Raquel Coldani.

Sra. COLDANI.- Señor presidente: hago moción de orden para que se dé ingreso y tratamiento en este honorable cuerpo al expediente que figura en el punto 1 "Proyectos Presentados por los Concejales", y que el cuerpo a tales efectos, se constituya en comisión dando cumplimiento con el inciso i) del artículo 44 del Reglamento Interno, además pasar a un cuarto intermedio en las bancas dando cumplimiento con el inciso g) del artículo 44 del mismo Reglamento, para que el cuerpo produzca el despacho correspondiente y que por Secretaría una vez finalizada la sesión se proceda a numerar la sanción sin perjuicio de su inclusión en la versión taquigráfica.

- *La moción resulta suficientemente apoyada.*

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- En consideración la moción formulada por la señora concejal Coldani.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Aprobada.

Pasamos a cuarto intermedio.

- *Así se hace.*
- *Luego de unos instantes:*

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Obrando en la mesa de la Presidencia el despacho correspondiente, se levanta el cuarto intermedio.

Tienen la palabra los señores concejales.

Sra. COLDANI.- Pido la palabra.

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Tiene la palabra la concejal Raquel Coldani.

Sra. COLDANI.- Señor presidente: hago moción de orden para que por Secretaría se dé lectura al número de expediente y referente del despacho. Asimismo, que se realice la votación en general, omitiéndose la votación en particular como lo indica el artículo 56 del Reglamento Interno, autorizando a la Secretaría a numerarlo una vez finalizada la sesión.

- *La moción resulta suficientemente apoyada.*

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Debidamente apoyada, en consideración la moción de la concejal Raquel Coldani.

Se va a votar.

-Se practica la votación.

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Aprobada.

Por Secretaría se procederá a dar lectura al número de expediente y referente para su votación.

5

DECLARACIÓN DE EMERGENCIA ALIMENTARIA

Sr. SECRETARIO (Marchi).- Expediente N° 2-27782-HCD-19, referente: declarar la emergencia alimentaria en el distrito desde el 1° de septiembre al 9 de diciembre de 2019, inclusive.

AQUÍ DESPACHO EXPEDIENTE N° 2-27782-HCD-19

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- En consideración.

Tiene la palabra el concejal Ángel García.

Sr. GARCÍA.- Señor presidente: quiero destacar simplemente que este proyecto presentado en el día de ayer tuvo el consenso total y absoluto de este Cuerpo. El expediente tiene la firma de los 23 concejales hoy presentes. Pero además debo destacar la iniciativa de los representantes de las entidades que participan en el Consejo de la Niñez y Adolescencia local, que visibilizaron aún más la situación por la que pasan miles de pibes y de pibas en nuestro distrito, incluyendo a sus familias.

Desde ese reconocimiento, quiero pedir sobre todo a los ediles del oficialismo una pronta y rápida implementación de esta emergencia, porque si bien es por cien días, no podemos perder un día esperando atender esta problemática.

Muchas veces hablamos en este Cuerpo de las situaciones injustas que se dan en el distrito, y esta es una medida importante que toma este Cuerpo, insisto, por el consenso unánime, para dar respuestas concretas.

Quiero reconocer el acompañamiento de todos los concejales, y reconocer también la iniciativa surgida a partir de un diagnóstico y de un análisis de la realidad del distrito que lamentablemente cada día es más grave.

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Tiene la palabra el concejal José Migliaccio.

Sr. MIGLIACCIO.- Señor presidente: quiero resaltar lo que el concejal García dijo, porque es una realidad, y poner de manifiesto que, técnicamente, cuando uno pide una sesión extraordinaria, tiene ocho días para responder, pero lo evidente y lógico de la situación no solamente se pone de manifiesto en lo que dijo el concejal García sino también en la unanimidad del Cuerpo -incluido usted, señor presidente-, por lo que corresponde comenzar rápidamente a intentar darle respuesta.

No vamos a pedir, obviamente, ni que la Presidencia de la Nación ni la provincia de Buenos Aires se manifiesten con respecto a darle rápidamente respuesta a esto, pero sí que el intendente, ni bien termine la sesión, se ponga al frente de este problema porque es quien tiene las herramientas para hacerlo. Aquí estamos facultándolo a hacer modificaciones de partidas y acudir de inmediato a dar una respuesta con respecto a la problemática enunciada en el mismo proyecto, por lo que esperamos que el intendente se sume a los 23 concejales que hoy hemos estado presentes, como el principal actor en función de la repuesta que debe darse.

Obviamente, el bloque de Unidad Ciudadana acompaña y aprueba este proyecto.

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- En consideración en general el expediente 2-27782-HCD-19.

Se va a votar.

-Se practica la votación.

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Aprobado. (*Aplausos.*)

Una vez finalizada la sesión, por Secretaría se procederá a numerar la normativa sancionada.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

- *Es la hora 13 y 8.*

Jorge Alberto Bravo
Por Cuerpo de Taquígrafos

A P É N D I C E

Numeración de sanción

ORDENANZA:

- Expediente N° 2-27782-HCD-19, corresponde número 13.249/19.

Jorge Alberto Bravo
Por Cuerpo de Taquígrafos